UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 11 ABR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1055-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 1005-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 015-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización sobre designación de Supervisor del Aplicativo CEPLAN de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 0055-2024-CEPLAN/PCD se aprobó la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional";

Que, con Memorando Nº 1005-2025-UNSCH-OPP, de fecha 08 de abril de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la designación del Econ. Carlos Arnold Terres Laurente como Supervisor del Aplicativo CEPLAN de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario designar al Econ. Carlos Arnold Terres Laurente como Supervisor del Aplicativo CEPLAN de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Econ. CARLOS ARNOLD TERRES LAURENTE como Supervisor del Aplicativo CEPLAN de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 251 -2025-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Informática (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods